



Puebla
Con todos y con rumbo
hacia el futuro

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, MISMOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, COMO PAÑUELOS DESECHABLES, PAPEL HIGIÉNICO, ROLLO DE PAPEL PARA MANOS, TOALLA INTERDOBLADA, TOALLA BLANCA DE PAPEL, ROLLO DE PAPEL DE SERVILETA Y TODO TIPO DE PAPEL PARA LA LIMPIEZA DEL PERSONAL DE LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SISTEMA MUNICIPAL DIF, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN II, 87 FRACCIÓN IV, 88, 99, 102, 103, 107, 108 126 FRACCIÓN III Y 129 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ARTÍCULO 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; Y NUMERAL 18 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN. -----

-----HECHOS-----

1.- UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL:-----

LOS LICITANTES "COMERCIALIZADORA SEVEN, S.A. DE C.V."; "KREEF GENERACION S. DE R.L. DE C.V." Y "MARFECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.", FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE LES FUERON SOLICITADOS EN EL PUNTO 10 DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022. -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:-----

A CONTINUACIÓN, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA C. MARÍA EDITH ROJAS GARCÍA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES, SUMINISTROS E INVENTARIOS Y LA C. NIMBE BLANCO FLORES, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AMBOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y QUE FUNGEN COMO ASESOR TÉCNICO Y REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE RESPECTIVAMENTE. -----

EL LICITANTE "MARFECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.", FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN EL PUNTO 11 DE LA INVITACIÓN; POR SU PARTE LOS LICITANTES "COMERCIALIZADORA SEVEN, S.A. DE C.V." Y "KREEF GENERACION S. DE R.L. DE C.V.", FUERON CALIFICADOS COMO NO ACEPTADOS, TODA VEZ QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 11.2 DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SEVEN, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	NÚMERO DE PARTIDAS	DETALLE DE PARTIDAS
----------	--------------------	---------------------



Puebla
Contigo y con rumbo
Guatemala Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SEVEN, S.A. DE C.V.		
Aceptado:	0	0
No aceptado:	8	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. No cumple ya que en el anexo 8 curriculum vitae no es requisitado por completo; falta misión, visión, experiencia, marcas, domicilios y puesto de contactos en ventas, además de que las facturas adjuntas no comprueban la experiencia de venta de bienes similares a los solicitados.
No cotiza:	0	0

NOMBRE DEL LICITANTE: KREEE GENERACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.		
CONCEPTO	NÚMERO DE PARTIDAS	DETALLE DE PARTIDAS
Aceptado:	0	0
No aceptado:	8	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. No cumple ya que en el anexo 8 curriculum vitae no es requisitado por completo; falta el puesto del contacto en la relación de clientes, no se refleja su experiencia en la venta de bienes similares, así como no hace mención de los productos que maneja, de igual manera los contratos que presenta no reflejan la experiencia en la venta de productos iguales o similares a los solicitados.
No cotiza:	0	0

NOMBRE DEL LICITANTE: MARFECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.		
CONCEPTO	NÚMERO DE PARTIDAS	DETALLE DE PARTIDAS
Aceptado:	8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
No aceptado:	0	0
No cotiza:	0	0

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

EL LICITANTE "MARFECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.", FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN EL PUNTO 12 DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022.

2.- CON BASE A LO ANTERIOR, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN; Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE DETERMINA.

FALLO

PRIMERO. - FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, COMO PAÑUELOS DESECHABLES, PAPEL HIGIÉNICO, ROLLO DE PAPEL PARA MANOS, TOALLA INTERDOBLADA, TOALLA BLANCA DE PAPEL, ROLLO DE PAPEL DE SERVILETA Y TODO TIPO DE PAPEL PARA LA LIMPIEZA DEL PERSONAL DE LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO



Puebla
Contra y con cambio
Nuestro Municipio

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SISTEMA MUNICIPAL DIF. -----

SEGUNDO. - SE DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS AL LICITANTE **MARFECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, AL HABER COTIZADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$2,450.79 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 79/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

SE REALIZARÁN CONTRATOS ABIERTOS, Y SERÁN FIRMADOS EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO C, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE **\$1,033,797.99 (UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE **\$2,584,494.97 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.)** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

* **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:** -----
MONTO MÍNIMO DE \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

* **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA:** -----
MONTO MÍNIMO DE \$24,138.51 (VEINTICUATRO CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$60,346.27 (SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) -----

* **ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA:** -----
MONTO MÍNIMO DE \$27,800.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$69,500.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -----

* **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE:** -----
MONTO MÍNIMO DE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

* **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN:** -----
MONTO MÍNIMO DE \$7,859.48 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$19,648.70 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) -----

* **SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.:** -----
MONTO MÍNIMO DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

TERCERO.- REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, COMO PAÑUELOS DESECHABLES, PAPEL HIGIÉNICO, ROLLO DE PAPEL PARA MANOS, TOALLA INTERDOBLADA, TOALLA BLANCA DE PAPEL, ROLLO DE PAPEL DE SERVILETA Y TODO TIPO DE PAPEL PARA LA LIMPIEZA DEL PERSONAL DE LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SISTEMA MUNICIPAL DIF, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----



Puebla
Contra y con cambio
160 años Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

1.- LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSTA DE: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: MARFECO SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.							
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO O VERSIÓN	PERIODO DE GARANTÍA	PRECIO UNITARIO
1	PAQUETE	1	PAÑUELOS DESECHABLES. MEDIDAS: 20-21 CENTÍMETROS. PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 100 PIEZAS	KLEENEX	Sin modelo o versión	8 Meses	\$17.00
2	PIEZA	1	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DE DOBLE HOJA, BIODEGRADABLE. MEDIDAS: 9 CENTÍMETROS POR 200 METROS.	FAPSA	Sin modelo o versión	8 Meses	\$31.00
3	PIEZA	1	ROLLO DE PAPEL JUMBO PARA MANOS. HOJA BLANCA TEXTURIZADA MEDIDAS: 19 CENTÍMETROS X 180 METROS.	DALIA	Sin modelo o versión	8 Meses	\$59.75
4	PAQUETE	1	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA BLANCA. HOJA DOBLE. MEDIDAS: 24.1 CENTÍMETROS X 19.88 CENTÍMETROS. PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 100 PIEZAS	DALITAS	Sin modelo o versión	8 Meses	\$13.75
5	CAJA	1	PAPEL HIGIÉNICO. ULTRA RESISTENTE. HOJA DOBLE. COLOR BLANCO. MEDIDAS: 300 MT. DE LARGO X 10 CM. DE ANCHO. PRESENTACIÓN: CAJA DE 12 PIEZAS	FAPSA	Sin modelo o versión	8 Meses	\$623.00
6	CAJA	1	PAPEL HIGIÉNICO DE BAÑO INDIVIDUAL. DOBLE HOJA. MEDIDAS: 500 HOJAS DE 10X10 CENTÍMETROS. COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN: CAJA DE 96 PAQUETES DE 4 ROLLOS CADA UNO	SILTECSA	Sin modelo o versión	8 Meses	\$451.00
7	CAJA	1	TOALLA BLANCA DE PAPEL PARA MANOS ALTA CAPACIDAD. EN ROLLO PARA SURTIDORES SIN CONTACTO. MEDIDAS: 254 MM X 243.8 MT. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 6 PIEZAS	SILTECSA	Sin modelo o versión	8 Meses	\$875.50
8	PAQUETE	1	ROLLO DE PAPEL DE SERVILETA PARA MANOS. CONTIENE: 100 HOJAS DE 11 X 6". PRESENTACIÓN: EN PAQUETE DE 3 PIEZAS.	DALITAS	Sin modelo o versión	8 Meses	\$41.75
IMPORTE CON LETRA: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 99/100 M.N.						SUBTOTAL	\$2,112.75
						I.V.A.	\$338.04
						TOTAL	\$2,450.79
SE REALIZARÁN CONTRATOS ABIERTOS POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$1,033,797.99 (UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$2,584,494.97 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.) AMBOS CON IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.							

2.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE: _____



Puebla
Cautiga y con rumbo
Guadalupe, Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

- a) A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE. -----
- b) A ENTREGAR BIENES NUEVOS, ORIGINALES DE FABRICANTE Y QUE EN NINGÚN CASO ENTREGARÁ PRODUCTO GRIS O PIRATA, EN SU EMPAQUE ORIGINAL. -----
- c) A GARANTIZAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN CADA PARTIDA. NO PUDIENDO SER MENOR A 6 MESES Y LA QUE MANEJE EL FABRICANTE. -----
- d) A NO ENTREGAR BIENES ENSAMBLADOS, RE MANUFACTURADOS, RE ETIQUETADOS, CADUCA O PRÓXIMA A CADUCARSE. -----
- e) A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS O QUE RESULTEN DAÑADOS POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. -----
- f) A APEGARSE Estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas. -----
- g) A REALIZAR LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN CARGA Y DESCARGA SIN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE. -----
- h) A DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA, QUIEN SERÁ EL ENLACE CON LA CONTRATANTE, DEL CUAL DEBE PROPORCIONAR LOS NÚMEROS FIJOS, DE CELULAR O DE RADIOCOMUNICACIÓN. -----
- i) A REALIZAR LA ENTREGA DE INSUMOS POR PARCIALIDADES DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA CONTRATANTE. -----

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO LO SIGUIENTE: -----

1. LAS CANTIDADES A ENTREGAR DE LOS INSUMOS SE SOLICITARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA DE PARTE DE LA CONTRATANTE DE MANERA MENSUAL. -----
2. EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINARSE CON EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES, SUMINISTROS E INVENTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y LUGARES SEÑALADOS, A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. -----
3. PARA LOS SUMINISTROS URGENTES, SE DEBERÁN ENTREGAR CON MÁXIMO 3 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD REALIZADA, EN EL LUGAR DE ENTREGA INDICADO POR LA CONTRATANTE. DICHOS REQUERIMIENTOS DE REALIZARAN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA. -----
4. SE REALIZARÁN CONTRATOS ABIERTOS, Y SERÁN FIRMADOS EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO C.** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$1,033,797.99 (UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$2,584,494.97 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.). -----



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

2.1.- EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: **A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

2.2.- EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ: **DE ACUERDO AL ANEXO A, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO.**

2.3.- EL PERÍODO DE GARANTÍA SERÁ: **8 MESES.**

CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN VI Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO LEVANTADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

QUINTO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS CONTRATOS DEBERÁN CELEBRARSE EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS DEL **ANEXO C**, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA COMUNICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN QUE LA CONTRATANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO SE AJUSTE Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY.

SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO:

- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.**
- **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.**
- **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.**
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- **COMPROBANTE DOMICILIARIO.**
- **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA. LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS.

SEXTO. - EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA NO EXISTENCIA DE UN "CONFLICTO DE INTERÉS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PROBIIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

SÉPTIMO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA OTORGADO A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE PUEBLA", O MEDIANTE FIANZA OTORGADAS ANTE Y A FAVOR DE



Puebla
Contigo y con rumbo
Seguro al Desarrollo

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

LA "TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO.-----

OCTAVO.- LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 133 DE LA LEY; PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO EN LAS SITUACIONES Y FORMAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: -----

LA CONTRATANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, O SEPARADAMENTE, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO.-----

LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO, LO ANTERIOR EN CASO DE QUE LAS UNIDADES APLICATIVAS REQUIERAN CANTIDADES ADICIONALES, LO CUAL SE HARÁ SABER AL PROVEEDOR CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE.-----

NOVENO.- LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1.- EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURAS (CFDI) CORRESPONDIENTES, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y ACOMPAÑADO DEL RECIBO DE ENTREGA O ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

2.- EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. -----

3.- LA FACTURA DEBE IR REQUISITADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

4.- DATOS DE FACTURACIÓN: DE ACUERDO AL **ANEXO B, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO.** -----

5.- LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA DEBE CORRESPONDER A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.-----

DÉCIMO. - EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN IX, 104 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR **ORIGINAL** DEL CONTRATO QUE SE HAYA FORMALIZADO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE. ASIMISMO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. -----

DÉCIMO PRIMERO. - CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LA ENTREGA DE LOS BIENES. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



Puebla
Consigna y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

INTERVIENEN POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. ISMAEL RODRÍGUEZ PALACIOS
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO

C. LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN
SECRETARIO TÉCNICO

C. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ
VOCAL

C. MARÍA EUGENIA MACÍAS RÍOS
VOCAL

C. ANADEILY BONILLA GARISTA
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES
VECINALES

C. JUDITH CATALINA VICENTE RODRÍGUEZ
COMISARIO

ANEXOS

ANEXO A
DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022

LUGARES DE ENTREGA

DEPENDENCIA	DOMICILIO DE ENTREGA	TELEFONO	CONTACTO
SECATI	BOULEVARD AQUILES SERDÁN NO. 416, ALMACÉN D, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA.	222.309.44.00 EXT. 5248	GRACIELA REYES MORALES JEFA DE MATERIALES SUMINISTROS E INVENTARIOS DE LA SECATI
INSTITUTO	AV. REFORMA No 1529	222.232.6300	GINA PAOLA ARMAS COUARY



Puebla
Contra y con viento
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022**

MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. 72090 PUEBLA, PUE	EXT 104	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	27 ORIENTE No. 1, PRIMER PISO. COLONIA EL CARMEN, CP 72530. PUEBLA PUE.	222.573.9273 EXT 121	MARÍA EUGENIA CAMINO MONROY DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	CALLE 25 SUR No. 1301. COLONIA SANTA CRUZ LO ANGELES, C.P. 72400 PUEBLA, PUE	222.230.4665	TOMAS ALARCÓN MORALES COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	AV. 25 PONIENTE NÚM. 118 SEGUNDO PISO, COL. EL CARMEN C.P. 72530 PUEBLA, PUE	222.229.6000	DANIEL TAPIA QUINTANA COORDINADOR GENERAL
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CERRADA FRANCISCO I MADERO 413, SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550 PUEBLA, PUE	222.214.0000	ISRAEL ESCOBEDO STRAFFON DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ANEXO B
DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022**

DATOS DE FACTURACIÓN

DEPENDENCIA	DATOS DE FACTURACIÓN
SECATI	MUNICIPIO DE PUEBLA. MPU 620601 5F0 JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COLONIA CENTRO. C.P 72000, PUEBLA, PUEBLA.
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA IMA051212EC0 AV. REFORMA No 1529 BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. 72090 PUEBLA, PUE
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE	ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA OOS900323NW4



Puebla
Contigo y con rumbo
Distrito Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022**

LIMPIA	27 ORIENTE No. 1, PLANTA BAJA, 1ER, Y 2DO PISO COLONIA EL CARMEN. CP 72530. PUEBLA PUE
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA IMD061019RA7 44 NORTE S/N COL CRISTOBL COLON CP 72330 PUEBLA, PUE
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN IMP110502IY8 AV. 25 PONIENTE No. 118, SEGUNDO PISO COL EL CARMEN CP 72530 PUEBLA, PUE
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SISTEMA MUNICIPAL DIF SMD9303098U6 AV. CUE MERLO No. 201 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE CP 72550 PUEBLA PUE

**ANEXO C
DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022**

LUGARES DE FIRMA DE CONTRATO

DEPENDENCIA	DOMICILIO DE FIRMA DE CONTRATO	TELEFONO	CONTACTO
SECATI	AV. REFORMA #126 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.	222.309.44.00 EXT. 5248	GRACIELA REYES MORALES JEFA DE MATERIALES SUMINISTROS E INVENTARIOS DE LA SECATI
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	AV. REFORMA No 1529 BARRIO SAN SEBASTIAN C.P. 72090 PUEBLA, PUE	222.232.6300 EXT 104	GINA PAOLA ARMAS COUARY COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	27 ORIENTE No. 1, PRIMER PISO. COLONIA EL CARMEN. CP 72530. PUEBLA PUE.	222.573.9273 EXT 121	MARÍA EUGENIA CAMINO MONROY DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL	CALLE 25 SUR No. 1301. COLONIA SANTA CRUZ	222.230.4665	TOMAS ALARCÓN MORALES COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Puebla
Contigo y con rumbo
Indígena Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
CMA-SECATI-CI-ERP-193/2022**

DEPORTE	LO ANGELES, C.P. 72400 PUEBLA, PUE		DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	AV. 25 PONIENTE NÚM. 118 SEGUNDO PISO, COL. EL CARMEN C.P. 72530 PUEBLA, PUE	222.229.6000	DANIEL TAPIA QUINTANA COORDINADOR GENERAL
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CERRADA FRANCISCO I MADERO 413, SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550 PUEBLA, PUE	222.214.0000	ISRAEL ESCOBEDO STRAFFON DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIN DEL TEXTO